CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
14 MAR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:16 p.m.

MOCIÓN DE SALUDO

EN CONMEMORACIÓN DEL 68° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE TALARA

El Congresista de la República **JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA**, miembro del Grupo Parlamentario **SOMOS PERÚ,** en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Talara fue creada como provincia el día 16 de marzo de 1956, mediante Ley N°12649, durante el gobierno del General militar, político peruano y Presidente de la República Manuel Arturo Odría Amoretti;

Que, la provincia de Talara es una de las ocho provincias que forman el Departamento de Piura; la cual tiene seis distritos que son: Pariñas, El Alto, La Brea, Lobitos, Los Órganos y Máncora

Que, la provincia de Talara es la cuna del petróleo del Perú, una riqueza natural que permaneció por siglos ignorada y que a mediados del siglo XIX y en el siglo XX, aparece mejorando la economía de muchos pueblos del norte peruano;

Que, la provincia de Talara conocida como la "Capital del Oro Negro", inicia históricamente su explotación petrolera tras la primera perforación del pozo de petróleo en 1859, por el norteamericano Jhon Drake, más adelante en 1917 se instala la Refinería de Talara a cargo de la empresa International Petroleum Company (IPC), con un equipo de profesionales talareños, puso en servicio cuatro alambiques de destilación con una capacidad de procesamiento de 10,000 barriles por día (MBD);

Que, la provincia de Talara cuenta con numerosos atractivos turísticos, entre los que destacan son los acogedores balnearios a lo largo de sus costas, tales como las playas de Máncora, Las Pocitas, Punta Veleros, Vichayito, Los Órganos, Cabo Blanco, lugares paradisiacos que acogen a cientos de miles de turistas del Perú y el mundo entero;

Jr. Ancash 542 Of. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe

Que, la provincia de Talara entre los meses de julio y octubre alberga un impresionante espectáculo natural que se produce año a año, cuando las ballenas migran desde sus zonas de alimentación, en la Antártida, a reproducirse en las cálidas aguas del norte peruano generando y estas son vistas por miles de turistas, los mismos que se ha incrementado exponencialmente en últimos años, generando grandes divisas, miles de puestos de trabajo y la dinamización de la economía local y provincial;

Que, la provincia de Talara, acoge a experimentados pescadores que desde épocas ancestrales practican la pesca, actividad que es el sustento económico de miles de hogares de Máncora, Los Órganos, El Ñuro, Cabo Blanco, Lobitos y Talara;

Por las consideraciones expuestas,

El Congreso de la República del Perú

ACUERDA:

PRIMERO: EXPRESAR EL MÁS CÁLIDO SALUDO Y FELICITACIÓN A LOS CIUDADANOS DE LA PROVINCIA DE TALARA, DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, AL CELEBRARSE EL 16 DE MARZO DE 2024, SUS 68° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA, QUE CON ESTA MOCIÓN ES RECONOCIDA POR LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA;

SEGUNDO: REMITIR LA PRESENTE MOCIÓN DE SALUDO, AL ARQ. SIGIFREDO JUAN ZÁRATE VITE, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA Y, POR SU INTERMEDIO AL CUERPO DE REGIDORES, AUTORIDADES ECLESIÁSTICAS, POLÍTICAS, POLICIALES, MILITARES Y A TODA LA POBLACIÓN.

Lima, 14 de marzo de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PAZO NUNURA Jose Bernardo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/03/2024 15:13:51-0500

JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
Congresista de la República

Municipalidad Provincial de Talara
Av. José Faustino Sánchez Carrión
Talara

Jr. Ancash 542 Of. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe